



Querétaro, Qro., 02 de julio 2020

COMUNICADO 72/2020

Condenado feminicida de SJR, pasará 42 años en prisión

- Los hechos ocurrieron en mayo de 2019

La Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos Contra la Vida de Mujeres obtuvo una sentencia condenatoria de 42 años y 6 meses de prisión para un acusado por el delito de feminicidio, luego de comprobar ante un juez su responsabilidad en la muerte de la ofendida, en hechos ocurridos en mayo del 2019.

Lo anterior en continuidad con la investigación por desaparición cometida por particulares, y que tras el establecimiento de datos de prueba concretos enfocados en una perspectiva de género, se acusó también por delito de feminicidio, por lo que Fiscalías Especializadas y su equipo, conformado por Peritas y Policías de Investigación los expusieron ante la autoridad judicial en su acusación.

Es así que en audiencia de juicio oral, la autoridad judicial decretó la sentencia condenatoria de 42 años 6 meses de prisión, así como la suspensión de los derechos civiles y políticos del responsable del delito y el pago de 427 mil 429 pesos por reparación del daño.